



Programa de Integridad: Ética y Compliance

El compliance en el esquema del gobierno corporativo

El gobierno corporativo es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los **órganos de gobierno** de una empresa



Dirección Estratégica



Mecanismos de Control



Cumplimiento normativo o Compliance



Relación órganos de gobierno de la empresa

Compliance

El establecimiento de las políticas y procedimientos adecuados para garantizar que tanto la empresa, como sus directivos, empleados y terceros cumplen con el marco normativo aplicable en materia de



**RESPONSABILIDAD
EMPRESARIA**



Responsabilidad Empresarial:

La empresa como persona jurídica, tiene responsabilidad por ilícitos e incumplimientos normativos cometidos en los siguientes ámbitos:

| | | |
|---|--|---|
| Responsabilidad PENAL (delitos ley 27.401) | Responsabilidad en materia LABORAL. | Responsabilidad MEDIO AMBIENTAL. |
| | | |

Responsabilidad Empresarial:

- Ley 27.401 establece expresamente la Responsabilidad objetiva de las empresas por ilícitos cometidos, “directa o indirectamente, con su intervención o en su nombre, interés o beneficio”, por sus empleados o terceros (incluso sin poder de representación, como proveedores).
- Las empresas hoy son responsables y pasibles de ser sancionadas por ilícitos, como también por incumplimientos normativos.

Los programas de integridad: El elemento **necesario** para eximir a la empresa de posibles sanciones o reducir las penas

- Los programas de integridad o Compliance son: “acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.” (definición incorporada en ley 27.401)

Función de Cumplimiento

- Según el Comité de Basilea (de supervisión Bancaria):
“La función de cumplimiento debe asesorar al consejo y a la alta dirección del cumplimiento por parte de “la empresa” de las leyes, normativas y estándares aplicables y mantenerles informados de desarrollos en esas áreas. Además debe ayudar a educar a los empleados en materia de cumplimiento, y guiarles sobre la aplicación adecuada de las leyes, normas y estándares aplicables en forma de políticas y procedimientos y otros documentos como manuales de cumplimiento, códigos internos de conducta y directrices prácticas”

Cumplimiento + Integridad



- Integridad, implica la incorporación de VALORES y PRINCIPIOS ÉTICOS, que serán el eje central del correcto accionar de la empresa en todos sus ámbitos.

Esquema de Integridad en la Empresa se basa en:

Conducta
Ética

Cultura de Integridad

Valores compartidos

Cumplimiento de Normas internas de la empresa

Cumplimiento de las Leyes

Prevención de: corrupción, fraude, lavado de activos, negocios con terroristas, prácticas anticompetitivas, acciones contra el medio ambiente, violación de leyes laborales, etc.

Programa de Compliance.

Estructura básica

Código de Ética/Conducta

Política antifraude y anticorrupción

Procedimientos de Due diligence clientes/proveedores; adquisiciones

Política conflicto de intereses

Política cuidado y protección de medio ambiente

Política de Agasajos

Procedimientos de Consultoría

Canales de Denuncias

Procedimientos de control en materia laboral

La responsabilidad Penal Empresaria Ley 27.401. Delitos por los que puede ser penada:

- Delitos:
 - Soborno activo (nacional y transnacional).
 - Tráfico de influencias
 - Concusión.
 - Enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos.
 - Balances e informes falsos agravados.

- Sanciones:
 - Multa de 2 a 5 veces el beneficio indebido.
 - Suspensión total o parcial.
 - Prohibición para participar en licitaciones del Estado.
 - Disolución y liquidación.
 - Pérdida de beneficios estatales / subsidios.

Responsabilidad Ambiental

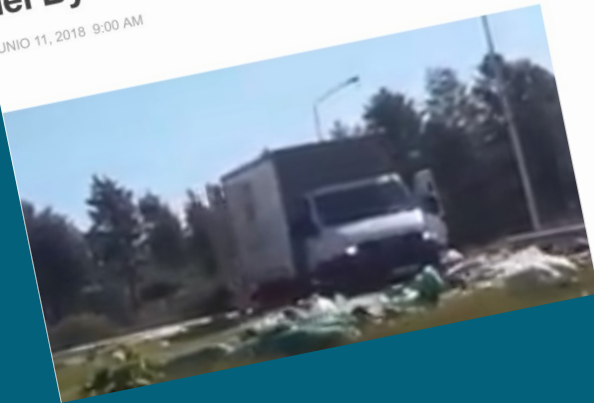
- La normativa administrativa marca los límites de la conducta para que la misma sea ilícita y por la cual deba responder la empresa.
- No hace falta que el hecho dañoso efectivamente se produzca, sino que basta con que haya podido producirse, es decir son delitos de peligro

Sanciones.

- Las sanciones en materia ambiental suelen ser elevadas y gravosas para las empresas, en muchos casos puede derivar en la restauración total de los recursos naturales afectados, la posibilidad del cierre de la empresa y la prohibición de la actividad, entre otras.

Multan a conocida mueblería que fue filmada cuando arrojaba basura en la zona del By Pass Arco-Garita

JUNIO 11, 2018 9:00 AM



Twitter
Facebook

Santa Fe (Argentina): Nuevas multas por infracciones ambientales de hasta \$ 1.100.00,00

f Share G+ Share Share

Nota de **LABAC** publicada en Revista Punto Biz.

La provincia de Santa Fe mediante la sanción de la Ley 13060, modificatoria de la Ley 11717 de Medio Ambiente y su Decreto 2495, reglamentó sanciones que podrá aplicar la Secretaría de Medio Ambiente provincial (SMA), a las infracciones a todas las normas de carácter ambiental, esto incluye incumplimientos en la legislación sobre aire, efluentes líquidos, ruidos, etc.

SANTIAGO Y ASOC.
ABOGADOS

Compliance laboral

- El **Compliance Laboral**, o cumplimiento normativo en el ámbito laboral, permite identificar con seguridad el concreto grado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad laboral de la empresa mediante sistemas de control de legalidad y checklist.

- Riesgo legal por incumplimiento.
- Dificultades:
 - volumen normativo
 - jurisprudencia.

Para la Corte, las empresas deben demostrar que no discriminan al despedir a un trabajador que realiza reclamos gremiales



iProfesional

La Corte Suprema resolvió que para despedir a un trabajador que hace reclamos gremiales en favor de sus compañeros, la empleadora debe demostrar que el despido no es una represalia por ese activismo sindical.

En la causa “Varela, José Gilberto c/Disco S.A. s/amparo sindical”, los jueces Elena Highton de Nolasco, Juan Carlos Maqueda, Horacio Rosatti y Carlos Fernando Rosenkrantz fijaron las condiciones para que un despido sea considerado discriminatorio por razones sindicales.

MENÚ

LA NACION

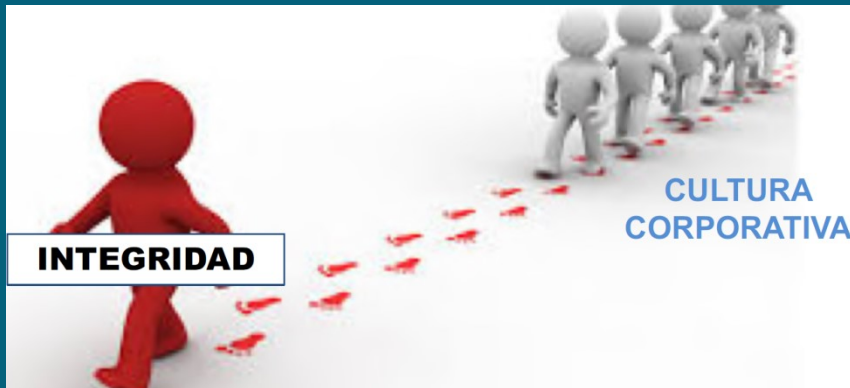
LA NACION | POLÍTICA | CONFLICTO GREMIAL

Un fallo judicial condena a Claro a pagar \$ 1700 millones al gremio telefónico por un conflicto de encuadramiento

SANTIAGO Y ASOC.
ABOGADOS

Desafios y nuevos paradigmas .

Fomentar desde el liderazgo empresarial, la cultura de las buenas prácticas



Business Ethics

Transparencia

Confianza

Compromiso Social

Impacto reputacional

Un aporte de todos para todos.



Dar el ejemplo es la mejor manera de influir en los demás.



Con un rumbo definido y el compromiso de todos podemos lograr hacer de nuestra sociedad un lugar mejor.

www.estudiosantiago.com.ar

contacto@estudiosantiago.com.ar

0376 442-2998 / 442-9318

Sarmiento 2318 2do Piso
Posadas - Misiones (3300)

